

RESOLUCIÓN Nº: 1055/07.-

Ramallo, 27 de marzo de 2007

VISTO:

La denuncia efectuada por el contador Guillermo De Felipe contra las autoridades del Parque Comirsa; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha denuncia se relatarían hechos de mucha gravedad, que involucran a los Intendente de los Municipios de Ramallo y San Nicolás;

Que dichas irregularidades, de poseer certeza, afectarán el patrimonio de los Municipios mencionados precedentemente;

Que este Cuerpo no ha tenido información oficial sobre las situaciones denunciadas ante el Fiscal Ariel Tempo, titular de la U.F.I. Nº 4;

Que por el contrario, si ha tomado estado público esta situación a través de la publicación de informaciones periodísticas que han aparecido en nuestro medio durante este último tiempo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Fiscal Dr. Ariel Tempo de la U.F.I. Nº 4, copia del Expediente ----- donde resultara denunciante el Contador Guillermo De Felipe y que involucrara a Autoridades del Ente Comirsa.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2007.-----